

0000013

RESOLUCION N° 00.1.1.1. 00712

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma y codificación de estatutos de la compañía PALPES PASTIFICIOS ALPES S.A., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.99.0585 de 22 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la compañía PALPES PASTIFICIOS ALPES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

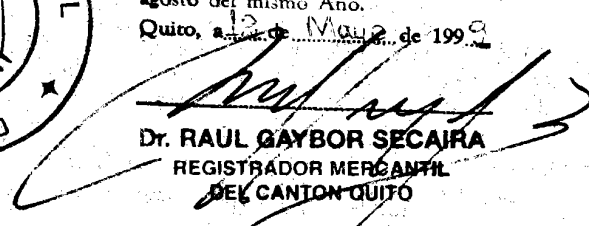
24 MAR. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

MPAA/cmf



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1083 del Registro Mercantil tomo 130. se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro N° 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 12 de Mayo de 1999


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO